

Presentación

El desarrollo económico y turístico de los últimos años en Andalucía, unido a las características climatológicas de nuestra Comunidad Autónoma, favorecen la práctica de las actividades deportivas y recreativas acuáticas en el periodo estival. El aumento de urbanizaciones, apartamentos y comunidades de vecinos con piscinas comunitarias ha incidido en el incremento del número de sus usuarios.

El uso de las piscinas puede entrañar un potencial riesgo para la salud pública, cuando las instalaciones no reúnen unas características y condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, la calidad del agua de los vasos no es correcta para el baño o el tratamiento del agua es deficitario.

Los responsables del mantenimiento de las instalaciones y de la calidad del agua, operarios de piscinas, así como los propios usuarios, juegan un papel fundamental en la disminución de riesgos para la salud.

Conscientes de ello, y con el apoyo legal del **Decreto 23/1999, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo**, la Consejería de Salud presenta este Manual, dirigido fundamentalmente a las comunidades de vecinos y a los usuarios de las mismas, como instrumento de consulta y divulgación de medidas preventivas que fomenten el correcto uso de las citadas instalaciones.

María Antigua Escalera Urkiaga
Directora General de Salud Pública y Participación